

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigésima primera sesión
Ginebra, 3 a 7 de noviembre de 2014

INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES DE PATENTES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su vigésima sesión, celebrada en Ginebra del 27 al 31 de enero de 2014, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, publicada en el sitio web del foro electrónico del SCP, se actualizara sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Desde la vigésima sesión del SCP, se ha recibido información en relación con determinados aspectos de las legislaciones nacionales de patentes de Alemania, Costa Rica, Georgia y Hong Kong (China). Posteriormente, la Secretaría actualizó el sitio web del foro electrónico del SCP, que contiene información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la divulgación suficiente, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. Dicho documento puede consultarse en el sitio web del foro electrónico del SCP, en: http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html.
3. Si así lo desean los Estados miembros, en el marco del punto 5 del orden del día, titulado "Informe sobre el sistema internacional de patentes: Determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales de patentes", podrán compartir información sobre las novedades recientes en relación con las legislaciones nacionales y regionales de patentes respecto de los aspectos mencionados anteriormente o diversos aspectos de la legislación de patentes en general.

[Fin del documento]